



DECRETO ALCALDICIO N° 2809 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 26 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1754 de fecha 24.09.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que el 03 de diciembre se conmemora el "DIA INTERNACIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD", razón por la cual la Oficina de la Discapacidad y el Centro Comunitario de Rehabilitación, se han coordinado para realizar diversas actividades relacionadas a esta relevante temática. Entre las cuales se desarrollará una Obra de Teatro denominada "EL MUNOD DE OZ". Dicha actividad se realizará el martes 03 de diciembre del 2019, a las 10:00 horas, en el Teatro Municipal y estará dirigida a pacientes, familias del CCR, Escuela Albert Schweitzer, organizaciones comunitarias y profesionales de diversos servicios (SENADIS, CESFAM, entre otros), por lo que solicita contratación de Obra de Teatro vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Artículo 10 N°7 Letra e "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", al proveedor **LACLAQUETEATRO SERVICIOS PRODUCCIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS LTDA., RUT N: 76.607.062-0**, con domicilio en Enrique Lynch 3892 Pedro Aguirre Cerda, Santiago, por un monto total de \$ 700.000 exento de iva, imputándose a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Discapacidad, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Obra de Teatro denominada "EL MUNDO DE OZ", a realizarse el martes 03 de diciembre del 2019, a las 10:00 horas, en el Teatro Municipal al proveedor LACLAQUETEATRO SERVICIOS PRODUCCIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS LTDA., RUT N: 76.607.062-0, con domicilio en Enrique Lynch 3892 Pedro Aguirre Cerda, Santiago, por un monto total de \$ 700.000 exento de IVA.

EMITASE Orden de Compra a través del portal mercado público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Discapacidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)